

DIARIO DE PALMA.

MARTES 25 DE JULIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA 10 rs.
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 4 h. 47 ms. y se pone á 7 h. 15 ms.
 Sale la luna á 4 h. 45 ms. de la mad.^a y se pone á 7 h. 54 ms. de la tarde.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 6 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
 MAHON.... D. Matías Mascará.
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miranont.

Seccion política.

(De El Ancora del 19.)

No en vano esperamos que Barcelona, correspondiendo á las laudables intenciones de las dignas autoridades constituidas, volveria á su estado normal de animacion, de sosiego y de trabajo. El dia de ayer es una evidente prueba de lo que estamos diciendo.

La Junta provisional de Cataluña ha dirigido su voz á los habitantes del antiguo Principado, en tanto que aguarda á los representantes de las demas provincias catalanas para asociarlos á sus importantes tareas y convertirse entónces en Junta gubernativa de Cataluña.

Con semejantes auspicios se garantizará sin duda la causa del orden, la causa de la moralidad, la causa de la legalidad, lemas que se han escrito en gruesos caracteres en la bandera que acaba de desplegarse, lemas que proclama con los labios y el corazon el ejército, lemas que proclama con los labios y el corazon el pueblo español.

La nacion se auna como nunca para protestar con solemnidad y firmeza contra ilegalidades y abusos que se han cometido, ya con la malversacion de las rentas públicas que se han consagrado á objetos inoportunos é inútiles, ya con el acceso que ha tenido al gobierno y la proteccion que se ha dispensado al favoritismo.

La nacion se promete de la nueva época que va á inaugurarse cuando se haya reunido la Asamblea nacional destinada á dar cima á la vasta empresa de una feliz restauracion, se promete, decimos, la desaparicion de repetidos abusos, la abolicion de toda ilegalidad, y la estirpacion de ciertos vicios que se habian convertido en cáncer.

La nacion espera que la nueva situacion ha de ser con respecto á varios ramos y distintas circunstancias el contraste de la situacion anterior; y de todo corazon anhelamos que las legítimas esperanzas del pueblo español no se vean defraudadas.

¡Ojalá amanezca el dia de constante ventura y prosperidad para la nacion española! ¡Ojalá el sol de España no vuelva á alumbrar gobiernos como al que se ha dejado gangrenar por vicios que con harta razon hemos deplorado!

(Del mismo periódico del 20.)

Barcelona, la segunda capital de España, ha sido la primera poblacion que ha levantado su voz contra el gobierno que nos regia. Ese movimiento ha sido secundado con tanta espontaneidad como presteza

por todas las poblaciones de la provincia, y no solo por estas sino por las restantes provincias del antiguo Principado, y no exclusivamente por estas sino por los antiguos reinos de Valencia y Aragon, islas Baleares y otros distintos puntos de la Península.

La primera consecuencia, el primer resultado natural que de ese movimiento se desprende, es la unanimidad de espíritu que con este acto revela el pueblo español, prueba indudable de que en todas partes ha encontrado igual antipatía la conducta de nuestro anterior gobierno, prueba indudable de que animan al pueblo español deseos que no ha visto cumplidos, esperanzas que ha visto defraudadas.

El pueblo español tiene aspiraciones comunes, aspiraciones hijas de los excesos que ha presenciado, y de la desfavorable situacion por la cual ha debido pasar. Sin embargo ha llegado la hora en que la España espera ver cumplidos sus deseos, porque para esto formula sus quejas, para esto protesta con firmeza contra la situacion anterior, para esto pide unánimemente que desaparezca la inmoralidad que se ha dejado ver de algun tiempo á esta parte en las sillas ministeriales.

Solo es de apetecer, que en la restauracion que ardentemente se desea, abunde el patriotismo, déjense aparte cuestiones menos importantes, cuestiones mezquinas de partidos y de personas, y solo se lleve en cuenta lo que debe establecer sólidamente en España el orden, la moralidad, la prosperidad y demas beneficios por los cuales con harta razon suspiran todos los españoles.

NOTICIAS NACIONALES.

NUEVA PROCLAMA

de los generales Dulce, O'Donnell y Ros de Olano.

MADRILEÑOS.

Ya no hay mas progresistas ni moderados: nosotros somos todos españoles, é imitarémos á los hombres del 7 de julio de 1822.

Volver á la Constitucion de 1837: mantener á la reina Isabel: el destierro perpetuo de la reina madre: destitucion de un ministerio despótico: anulacion del empréstito forzoso, decretado por ese gabinete para satisfacer su insaciable ambicion: restablecimiento de la paz en nuestro pais: este es el objeto que nos hemos propuesto conseguir á todo precio y así se lo haremos entender sobre el campo del honor á los traidores á quienes castigaremos de su ciega y culpable locura.

Aranjuez 1.º de julio de 1854.— Firmado: Domingo Dulce.—Leopoldo O'Donnell.—Ros de Olano.

Zaragoza verificó su alzamiento el dia 17. El capitán general don Felipe Rivero se puso al frente y motivó este paso en una razonada esposicion que en seguida dirigió á S. M.—Constituyóse la Junta, nombrando para su presidencia al duque de la Victoria y para vice-presidente á D. Ignacio Gurrea.—Su primera determinacion fué crear una guardia cívica, publicar un manifiesto, conceder el grado ó empleo inmediato á todas las clases y dos años de rebaja en el servicio de la tropa.

El duque de la Victoria ha publicado las siguientes proclamas.

ZARAGOZANOS: Me habeis llamado para que os ayude á recobrar la libertad perdida, y mi corazon rebosa de alegría al verme de nuevo entre vosotros.

Cúmplase la voluntad nacional y para objeto tan sagrado contad siempre con la Espada de Luchana, con la vida y con la reputacion de vuestro compatriota

BALDOMERO ESPARTERO.

Zaragoza 20 de julio de 1854.

AL EJÉRCITO. Compañeros: La nacion cuenta con vosotros para recobrar la libertad perdida; todos cumpliremos con nuestro deber, y la patria no se olvidará del suyo.

ESPARTERO.

Junta provincial de Cataluña.

Esta Junta ha fijado su atencion en los perjuicios causados á varios particulares por algunos lamentables desmanes con que se ha intentado empañar el lustre del grandioso acontecimiento que tuvo lugar la noche del 14 en esta capital; y despues de un detenido exámen, ha adquirido el convencimiento de que es justo é indispensable que dichos perjuicios sean indemnizados.

Lo que es objeto de satisfaccion para todos, no debe ir mezclado con el llanto y la ruina de los pocos que han tenido la desgracia de ser victimas de los excesos cometidos. Por otra parte, si alguno hubiese llegado á concebir la idea de que es posible aprovecharse de ciertas circunstancias para atacar á determinados ramos de riqueza y dejar sumidos en la indigencia por la falta consecuente de trabajo á innumerables familias de honrados operarios, es preciso que sepa que vive en el error, que el ataque es contra la riqueza general, que el ramo especialmente atacado no será destruido, y que no logrará su

dañado intento á pesar de todos sus esfuerzos.

En vista de esto, el Escmo. Sr. capitán general, de acuerdo con esta Junta, dispone lo siguiente:

1.º Los daños causados durante las últimas ocurrencias, en las propiedades y en los establecimientos industriales, y los que en casos análogos se causaren, serán completamente indemnizados.

2.º La indemnizacion será necesariamente invertida en la reposicion de los objetos destruidos.

3.º Las diputaciones provinciales, que se reunirán inmediatamente en sesion extraordinaria, propondrán los medios con que haya que atender á la indemnizacion.

4.º Los dueños de los establecimientos industriales ó de otra clase en los que se hayan violentamente causado perjuicios destruyendo edificios, máquinas ú otros objetos, pasarán á los respectivos gobernadores civiles en el término de cuatro dias una relacion jurada del número y clase de objetos destruidos, su estado actual y el tiempo que se necesite así para reedificar, como para reponer las máquinas en estado de funcionar.

5.º Los señores gobernadores civiles de las provincias dispondrán que se haga inmediatamente una comprobacion de la exactitud de las relaciones y que por personas competentes se practique la valoracion de los objetos destruidos, con arreglo á la instruccion que se les pasará al efecto.

Lo que de orden de la Junta se hace público para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de Cataluña.—Pascual Gessa, vocal secretario.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

Tengo la satisfaccion de poner en conocimiento del público, que todos los dependientes de mi autoridad, en esta capital, han significado oportunamente su mas libre y espontáneo voto de entusiasmada adhesion al pronunciamiento iniciado en Vicálvaro por los dignísimos generales O'Donnell y Dulce, y secundado por el brillante ejército y pueblos de las cuatro provincias catalanas.

Barcelona 21 de julio de 1854.— José María Marchessi.

Madrid 14 de julio.

(Correspondencia del Correo Barcelonés.)

Ayer tarde supe de positivo que tres batallones y dos escuadrones se pronunciaron en Ardoz. Lo prueba los preparativos de defensa que se ven por esta corte.

Se dice que el domingo próximo 16 habrá revolucion en esta, que la

dirigirá un alto funcionario público militar, que para ella cuenta con parte de la guarnición y con 6000 paisanos. La reina Cristina ha entrado en la corte por haber encontrado interceptado el paso.

Son las doce del día y se confirma la noticia.

Ya sabrán que O'Donnell fusiló á un espía que quería asesinarlo. Ese espía fué el que mató á Fulgoso. La cabeza de Fulgoso era pagada en tres millones de reales. La de O'Donnell en igual cantidad.

La cosa anda muy caliente y los apuros son grandes.

En los pueblos donde han pernoctado los pronunciados han mandado devolver á los contribuyentes el empréstito forzoso.

El ministro de la guerra Blaser que salió en persecucion de los pronunciados se halla teniendo á su espalda el enemigo y Dios le libre!

Veremos cosas grandes.

Ya verán el *Heraldo* las paparruchas que cuenta. Miente descaradamente.

Madrid 14 de julio á las cuatro y media de la tarde.—Del mismo.—

Acaba de fijarse en las esquinas y firmado por el capitán general don Juan de Lara un estenso bando prohibiendo el hablar de las ocurrencias que tienen embebida la atención pública. Así como los cafés se permitían permanecer abiertos hasta la hora que quisieran, ahora deben cerrarse todos á las doce.

Dícese que esta noche es el rebullicio.

Se hacen muchas prisiones.

Veremos el desenlace del drama.

No corre nada notable.

A las cinco.—Se ha sublevado un regimiento en el cuartel de S. Francisco.

Han salido á unirse con los pronunciados 150 caballos de Montesa. Reina confusion.

Leemos en *El Ancora* de Barcelona:

A las ocho de la noche circuló la noticia de la próxima llegada del general D. José de la Concha.—Había salido para recibirle en Mataró uno de los coches de lujo de la empresa del ferro-carril con un tren especial. A la hora de entrar en prensa nuestro diario se le estaba esperando en la casa del Ayuntamiento, en donde residen todas las primeras autoridades.

Tenemos la inmensa satisfacción de anunciar á nuestros suscritores y al público en general, que una carta de Madrid, recibida por el correo de hoy, y suscrita por persona autorizada y competente, anuncia que se han unido á las valientes y leales tropas de Dulce y O'Donnell, cuatro batallones y un regimiento entero de caballería, que es el mismo que el *Heraldo* dice. Añade la citada carta que las tropas salvadoras que mandan los bravos Dulce, O'Donnell, Ros de Olano, Messina y Serrano se encuentran en las cercanías de Madrid, cuyo ámbito tiene cercado con objeto de evitar que se fuguen cobardemente los ministros caídos á quienes odia toda la nación: el pueblo entero de Madrid espera ardentemente el momento de abrir las puertas á las tropas leales y vencedoras.

Figueras ha secundado también el movimiento de todo el Principado, ó por mejor decir, de toda la Península. Se aguardaba en Figueras de un momento á otro al general D. José de la Concha, y al efecto se disponía una magnífica carretela para ir á recibirle al Portús. A ser cierto, según nos lo dicen en una correspondencia, mañana estará dentro de Barcelona el citado general Sr. Concha.

Los individuos procedentes del estinguido regimiento de Córdoba que se presenten al coronel del de Navarra, ó cualquiera de los jefes del mismo, serán admitidos por el pronto en clase de soldados voluntarios, advirtiéndoles que tan pronto como se establezca un gobierno, se les abonará naturalmente su tiempo servido, reconociéndose los empleos á todos los que hayan sido cabos ó sargentos.

Barcelona va recobrando su acostumbrada tranquilidad y estado normal. Anteanoche los paseos estuvieron concurrendosísimos. Funcionan ya diferentes fábricas y otros establecimientos industriales.

El diputado á cortes Sr. D. Ramon Martí de Eixalá, nombrado individuo de la Junta provisional de Cataluña, ha regresado á esta capital de un viaje á la montaña, y en un oficio que inmediatamente ha pasado al Esmo. Sr. Capitán general manifiesta estar completamente de acuerdo con las ideas y principios consignados en la esposición de dicha Junta.

Leemos en el *Diario de la Tarde*.

Habiendo leído en los periódicos de esta capital que se esperaba al general D. José de la Concha y luego el haber corrido la voz de que se le había detenido en la frontera, y no siendo posible lo primero ni exacto lo segundo, me veo en el caso de manifestar que el general Concha desde principios de este mes deseaba pasar la frontera para unirse al movimiento de los generales O'Donnell y Dulce, pero habiendo sido internado por las autoridades francesas á petición del gobierno español, pidió sus pasaportes para Inglaterra para poder desde allí ya libre pasar á Portugal por donde á estas horas habrá podido entrar en España. El haberme separado de dicho señor general en Burdeos el día 7 en los momentos que emprendía su viaje para Londres y el que escribe estas líneas para esta capital, me ponen en el caso de hacer esta aclaración.—*Un amigo del general Concha.*

El próximo sábado se inaugurará con la solemnidad acostumbrada en semejantes casos, la primera sección del ferro-carril del Norte que alcanza, como es sabido, hasta la villa de Granollers. Asistirán á este acto nuestras principales autoridades civiles y eclesiásticas, señores accionistas y personas convidadas, todos los cuales recorrerán la línea en un tren especial que será precedido por una locomotora en cuya delantera llevará la bandera española.

En su lugar correspondiente verán nuestros lectores el acuerdo de la Junta Provisional de Cataluña declarando insubsistente el empréstito forzoso de un semestre. Esta saludable medida, que será indudablemente acogida con el mayor interés por todos los pueblos de la industriosa Cataluña, demuestra de un modo evidente la paternal solicitud de la Junta y su primera autoridad por la prosperidad de este rico país agobiado y esquilado tanto tiempo por el execrable monopolio de los moribundos gobernantes.

Noticias del *Diario de Barcelona*.

Dijimos ayer que en la tarde del día anterior había tenido lugar un gran banquete en el salón de Ciento de las Casas Consistoriales, dispuesto por el señor coronel y demas señores gefes y oficiales del brillante regimiento de Navarra, en obsequio de todos los cuerpos de la guarnición de esta plaza representados por comisiones designadas para este objeto.—El salón se hallaba adornado con flores y colgaduras, y sobre el retrato de S. M., se había colocado un lema que decía *Viva la Constitucion*. La mesa, capaz para mas de 100 cubiertos, estaba simétricamente dispuesta, ocupando la testera de la misma el Esmo. Sr. D. Ramon de la Rocha, teniendo á su derecha al Esmo. señor D. José María Marchessi, general segundo cabo y gobernador de la provincia, y al señor Manso de Zúñiga, coronel de Navarra. En frente del señor de la Rocha se hallaba sentado el señor D. Pablo Pelachs, en representación del ayuntamiento de Barcelona, teniendo á sus lados á los señores gefes de los cuerpos de la guarnición.

Al entrar las autoridades en el local en que debía tener lugar el banquete, las brillantes músicas de los regimientos de Navarra y de San Quintín tocaron la marcha real y el himno de Riego; después durante la comida tocaron alternativamente escogidas piezas, como las sinfonías de las óperas *Le serment* y *Giralda*, varios trozos del *Macbet* y de la *Luisa Miller*, el cuarto acto del *Trovador*, variaciones de la *Jota* y otros aires nacionales, el himno de Bilbao y otros que no recordamos.—Cuando se sirvieron los postres empezaron también los brindis, respirando todos ellos el mas patriótico entusiasmo, la perfecta armonía y los sentimientos de confraternidad de que se sienten animados todos los cuerpos del ejército.

Autoridades, gefes y oficiales, todos á porfía dieron libre expansion á las nobles y generosas ideas que bullian en su mente en aquel momento de general satisfacción. Difícil sería trasladar en las páginas de este diario los brindis que se profirieron. Según se nos ha manifestado, los de las primeras autoridades fueron los siguientes:

El Esmo. Sr. Capitán general brindó primeramente por la Reina, por la Constitucion, por el valiente ejército de Cataluña, por el regimiento de Navarra y por los generales O'Donnell y Dulce.

Después dedicó otro brindis al ayuntamiento de Barcelona, dándole gracias y manifestando lo muy satisfecho que se encontraba con su comportamiento y lo mucho que le había auxiliado en las presentes circunstancias.

El señor gobernador de la provincia brindó por la union del ejército nacional.

El Sr. D. Pablo Pelachs, segundo teniente de alcalde de esta ciudad, y presidente accidental del Esmo. Ayuntamiento de la misma, dijo lo siguiente: Brindo por el Esmo. Sr. Capitán general de este ejército y Principado, porque con aquella prudencia y sagacidad que tanto lo distinguen, supo escoger y escogió la ocasion oportuna para abrazar la bandera tan gloriosamente levantada por los generales O'Donnell y Dulce: Brindo por el valiente ejército de Cataluña, porque con tanta serenidad como bravura corrió á agrupar sus banderas alrededor de la que en la noche del 14 alzó el valiente coronel del regimiento de Navarra: Brindo también para que hoy en adelante no haya entre todos los españoles mas que una sola voluntad, la de defender el trono constitucional de la reina y la libertad conquistada á costa de tanta sangre. Así, y solo así, la nación podrá llegar á aquel grado de prosperidad y de grandeza que debemos desear todos los españoles.

El brillante regimiento de Navarra que tiene la gloria de haberse puesto al frente del pronunciamiento de esta capital, seguido hoy por todas las ciudades y pueblos de la antigua coronilla de Aragón, recibió en la noche de anteayer cumplidas muestras de simpatía y aprecio.

Agradecidos los cuerpos de la guarnición de esta plaza á la galante demostración que dispusieron en su obsequio los señores jefes y oficiales del regimiento de Navarra tratan de corresponder á él con otro espléndido banquete.

Ayer salieron de esta capital algunas fuerzas militares con objeto de dedicarse á la persecucion y esterminio de las partidas que han aparecido en algunos puntos.

Leemos en el *Diario Mercantil de Valencia* del 17:

El capitán general de Valencia publicó á las cinco de la tarde la siguiente proclama.

A voluntad de la mayoría de esta ciudad y de sus corporaciones populares, apoyada por los señores generales y jefes de todas armas de los cuerpos de la guarnición; acabo de adherirme con entera convicción y de secundar la enseña levantada por el respetable teniente general don Leopoldo O'Donnell en los campos de Madrid, y en Barcelona por su digno capitán general D. Ramon de La-Rocha. Esta misma razon y el afecto que profeso á este sensato país, me conservarán al frente de las tropas dispuesto, como siempre, á sostener el trono de S. M. la Reina, la Libertad, la Constitucion de la monarquía y el orden, que no consentiré ni espero sea turbado por ningún pretexto.

Valencianos: Viva la Constitucion, la Reina, la Libertad y la Nación.

Valencia 16 de julio de 1854.—Blanco.

Esta proclama, repartida desde los balcones de la capitania general, escitó nuevos arranques de entusiasmo que llegó á su colmo cuando se presentaron en la plaza los cuerpos de la guarnición sin armas. El pueblo fraternizó con los soldados y saludaba con vivas á los oficiales; especialmente á los de artillería, á quienes cabe una parte muy importante en el resultado del movimiento y que han hecho notables esfuerzos como los de los demas cuerpos para la conservacion del orden.

Obtenida ya la adhesion del capitán general, se reunieron en un salón de su palacio las corporaciones populares, los diputados á cortes, senadores y otra porcion de personas notables, y se procedió con la sancion del pueblo al nombramiento de una junta compuesta de las personas siguientes:

Esmo. señor capitán general don Antonio María Blanco.—Esmo. señor D. José Grases, sub-inspector de artillería.—D. Domingo Mascarós.—Señor brigadier D. Rafael O'Launor.—Señor brigadier D. Carlos María de la Torre.—D. Juan de la Cruz Blasco.—D. Juan Miguel de San Vicente.—Esmo. señor D. Juan Castiello, senador.—D. Pedro Salvá.—Don José Vallterra.—D. José Masó.—Don Juan Antonio Guerrero.—D. Pablo Arnal.—Señor conde de Almodovar.—Señor marques de Mirasol.—D. Rafael Monares.—D. Gaspar Dotres.—D. José Blasco.—D. José Cristóbal Sorní.—D. Félix Gallac.—D. José María Bellver.—D. Pedro Acevedo.—D. Mariano Batllés.

Constituida la junta en sesion, se acordó publicar una alocucion y un bando concebidos en estos términos:

VALENCIANOS:
La junta consultiva de gobierno

nombrada por el voto público para ausiliar con sus consejos las deliberaciones del Excmo. Sr. capitán general, queda instalada. La hora es avanzada, y sin embargo la junta se consagra sin tregua ni descanso á determinar sobre las medidas necesarias para afianzar el nuevo orden de cosas inaugurado felizmente por el pueblo, y aceptado y secundado por el Excmo. Sr. capitán general y por los jefes oficiales y soldados del leal ejército, que siempre ha correspondido á la voz del honor y del patriotismo.

La junta conoce vuestros deseos, y procurará satisfacerlos; solo os pide el tiempo necesario para verificarlo y para demostraros que es digna de vuestra confianza.

La junta vela por vosotros: aguardad sin impaciencia sus resoluciones y todo se hará con la calma y el acierto que requiere el nuevo estado de los negocios, que tantas y tan complicadas atenciones ofrece en estos primeros momentos. En cambio de tantos desvelos, solo os exige la junta que os retireis á vuestros hogares á celebrar con vuestras familias y vuestros amigos el feliz acontecimiento que en estos momentos nos colma de júbilo; porque ha llegado el día de la expiación á los pérfidos consejeros de la corona que, hollando la ley del Estado y las del honor y del decoro habían llevado la nación al borde de un abismo. ¡Que la execración pública los juzgue y los maldiga!

Valencianos, la junta confía en vuestra sensatez y mañana os dará una prueba de ello entregando las armas á los antiguos milicianos nacionales y admitiendo en sus filas á los que nuevamente sean dignos de recibir las. Esta será la mejor prueba de confianza: la junta espera que no abuseis de ella.

Valencianos: Viva la Libertad. Viva la constitucion.

Valencia 16 de julio de 1854.—
(Siguen las firmas.)

Leemos en el *Diario Mercantil de Valencia* del 19:

Ayer tuvimos que lamentar otro atentado muy sensible, ejercido por los que á la sombra del glorioso pronunciamiento de Valencia se concitan en las tinieblas para satisfacer venganzas personales y declarar una guerra encarnizada á todo aquello que significa progreso y utilidad. Ayer hablamos con indignacion del incendio del puente sobre el Turia: hoy tenemos que denunciar con harto dolor nuevos actos de este género. El ferro-carril ha sido objeto de otro atentado: las llamas han devorado otro puente de madera, y no es esta la única página de tan negra y escandalosa historia. La madera destinada á las obras del canal de Sueca que existía en Pinedo ha sido tambien incendiada, y con ella han perecido los carretones y demas útiles de madera y el buque remolcador, siendo de temer que no se haya salvado la draga de tan feroz atentado. Antes de verificar estas proezas los incendiarios allanaron el almacén de la empresa en Pinedo, llevándose todos los efectos destinados á dar trabajo á mas de mil hombres.

Alguna fuerza de guardia civil y voluntarios nacionales de esta ciudad tuvieron una accion bastante empeñada con los incendiarios, causándoles dos muertos y un herido.

Uno de los milicianos nacionales recibió una herida leve y se halla en el hospital de esta ciudad.

La junta, las autoridades y el público han acogido estas nuevas con la mayor indignacion, y en el acto se han tomado nuevas medidas para perseguir y extirpar á los culpables. Sus desórdenes se reprimirán con mano fuerte, y al efecto salió ayer en persecucion de los agresores alguna fuerza de guardia civil. Confiamos que la expedicion dará resultados saludables y cesarán de una vez los motivos de disgusto que vienen á turbar de vez en cuando la alegría de los valencianos y á llenar nuestro pecho de indignacion.

A consecuencia de estos hechos y otros de igual naturaleza, ajenos todos al movimiento popular del 16, las autoridades, de acuerdo con la junta consultiva, han dictado las eficaces medidas que copiamos á continuacion:

Junta provincial de gobierno de Valencia.

El capitán general de los reinos de Valencia y Murcia de acuerdo con la junta de gobierno, ordena y manda:

Artículo 1.º Queda declarado en estado escepcional todo el territorio de la demarcacion militar de esta capitania general.

Art. 2.º Las autoridades administrativas y judiciales ejercerán sus atribuciones peculiares en cuanto no interrumpen la accion de mi autoridad ó de la junta.

Art. 3.º Todo grupo que esceda de tres personas será disuelto por la fuerza militar ó de la milicia nacional creada con el conocimiento y autorizacion de la junta de gobierno.

Art. 4.º Todo perturbador del orden que atente contra las personas ó las propiedades, ó que prorrumpa en voces alarmantes ó sediciosas, será pasado por las armas.

Valencia 17 de julio de 1854.—
Siguen las firmas.

—Ayer se recibieron noticias de haberse pronunciado algunos pueblos de la provincia; entre ellos podemos nombrar los siguientes: Empéador, Albalat de Soller, Albuixech, Puebla de Vallbona, Museros, Almacera y Benirredra.

La Junta y las autoridades habían recibido ya la adhesion de otros muchos en los dias anteriores.

Por la tarde se publicaron por extraordinario las noticias que copiamos á continuacion:

Junta provincial de gobierno de Valencia.

Se acaba de recibir la fausta noticia del pronunciamiento de Alicante. La Junta de gobierno se apresura á ponerlo en conocimiento de los leales habitantes de esta ciudad para su satisfaccion.

Valencia 18 de julio de 1854.—
Antonio M. Blanco, presidente.—
Fernando Herbas, secretario.

Junta provincial de gobierno de Valencia.

Se acaba de recibir la fausta noticia de haberse pronunciado Castellon de la Plana. Lo que se apresura la Junta de gobierno á publicar por extraordinario para satisfaccion de este leal vecindario.

Valencia 18 de julio de 1854.—
Antonio M. Blanco, presidente.—
Fernando Herbas, secretario.

De una carta que hemos leído de París extractamos el siguiente párrafo:

«Los noticias de Cuba merecen llamar la atencion, casi mas que las de Madrid, no solo de España sino de Europa. Si el presidente Pierce no tiene fuerza bastante para contener á los filibusteros, parece imposible que Francia é Inglaterra abandonen la policia de aquellos mares. Un parte de sus flotas estará disponible á la entrada del invierno, y la estacion en que la navegacion es imposible en el Báltico y peligrosa en el mar Negro, no presenta obstáculo en el hermoso clima de las Antillas. En caso necesario las estaciones del Brasil y de la Plata unidas á la que manda el almirante Duquesne demostrarán á los filibusteros que Inglaterra y Francia no pierden de vista el grande interés de sus propias colonias.»

NOTICIAS ESTRANJERAS

CUESTION DE ORIENTE.

El *Standard* da una noticia muy importante y es que la Rusia ha declarado al gobierno austriaco aceptar el protocolo de 9 de abril por base de nuevas negociaciones.

Como todos los protocolos el de 9 de abril carece de claridad y de precision; como todos los documentos diplomáticos, es un documento sobre cuyo sentido é importancia se podrá discutir mucho tiempo antes de ponerse de acuerdo.

Como creemos que nuestros lectores desearán volver á leer los párrafos esenciales, los insertamos de nuevo.

En este protocolo las cuatro potencias obligan 1.º á mantener la integridad territorial del imperio otomano, del cual será siempre una de las primeras condiciones la evacuacion de los principados. 2.º Consolidar en un interes conforme á los intereses del sultan y por todos los medios compatibles con su independencia y su soberanía, los derechos civiles y religiosos de los súbditos cristianos de la Puerta.

La integridad territorial del imperio otomano es la condicion *sine qua non* de toda transaccion que tenga por objeto el restablecimiento de la paz entre las potencias beligerantes, y los gobiernos representados por los firmantes se obligan á esforzarse en comun para encontrar las garantías mas propias para unir la existencia de aquel imperio al equilibrio general de la Europa, del mismo modo que están prontos á deliberar y á ponerse de acuerdo sobre el empleo de los medios escogitados para cumplir el objeto de su convencion.

El *Monitor* del 5 de mayo al anunciar la existencia del nuevo protocolo decia así:

«El protocolo dice que las cuatro potencias deben ponerse de acuerdo sobre los medios de salvar la independencia de la Turquía rodeándola de eficaces garantías. Esto significa que el Austria y la Prusia lo mismo que la Inglaterra y la Francia reconocen la necesidad de imponer á la Rusia condiciones que la impidan en adelante turbar el reposo del mundo con su ambicion.»

Tal era el sentido que le daba el *Monitor*; es dudoso que la Rusia al

ofrecerse á tomarle por base de las negociaciones quiera darle igual significado, y es mas que probable que su oferta no es mas que un subterfugio para ganar tiempo, y una nueva astucia para dividir á las cuatro potencias dando á las que no quieren declararse contra la Rusia un pretexto para hablar de nuevas negociaciones.

Una carta de Liverpool dice que se fijó un aviso en la bolsa de aquella ciudad, anunciando que la Prusia se valía de la contestacion que le ha dado la Rusia para instar al Austria á abrir nuevas negociaciones, y á hacer participar en ellas á la Francia y á la Inglaterra. En Liverpool, dice la misma carta, no hay mas que una voz para rechazar toda proposicion de arreglo.

En la Bolsa de Londres se decia de un modo positivo que la Suecia se habia declarado formalmente en favor de la alianza de las potencias occidentales y á esto se atribuye el considerable aumento que se dice va á recibir el cuerpo expedicionario del Báltico, pues deberán defender á la Suecia durante el invierno de cualquier ataque de la Rusia.

Las cartas de Viena dicen que el 11 debia reunirse la conferencia para deliberar sobre las últimas proposiciones de San Petersburgo; la contestacion del Austria que segun el diario (aleman) de *Frankfort* será igual á la de la Prusia no podrá darse hasta pasados quince dias.

Dicen ademas las correspondencias que el príncipe Gortschakoff, embajador extraordinario ruso, dijo al conde Buol:

La convencion austro-turca del 14 de junio es lo que ataca las manos al emperador de Rusia, y si el Austria quisiera considerarla como no verificada, el czar accederia mas fácilmente á las demandas de las potencias alemanas.

Es indudable por lo que vemos en los periódicos y cartas de San Petersburgo que aquel tratado hizo en el czar profunda sensacion y que á consecuencia de él dió orden para que se suspendiera la evacuacion de los principados, medio ejecutada ya.

El *Wanderer* dice que los movimientos de los rusos hacia el Danubio y las fronteras de Transilvania tiene por objeto apoyar las negociaciones diplomáticas en Viena mas que realizar un nuevo plan de operaciones ofensivas.

La mala austriaca de Kronstadt ha sido detenida por los rusos, los que la han conducido al general Liprandi en Plojeshti, donde se halla aun; este suceso ha producido en Viena gran sensacion.

El czar ha restablecido la *landwehr* finlandesa, abolida desde 1810.

Nada de particular dicen los periódicos extranjeros del teatro de la guerra, asi en el Báltico como en el Danubio.

Leemos en la *Patria*: Recibimos de Calais un parte telegráfico particular, fechado en el dia de hoy, en el que se anuncia que la escuadra inglesa salió de la rada á las ocho de la mañana con un tiempo magnífico, y que la escuadra francesa acababa de llegar. Continúa el embarco de tropas.

Varios de nuestros corresponsales nos escriben la relacion de los sucesos ocurridos en sus respectivos pueblos, con motivo de la adhesion al patriótico movimiento inaugurado por los bizarros generales O'Donnell y Dulce, habiendo reinado en ellos el orden y alegría propios de tan glorioso alzamiento, segun se desprende de las comunicaciones que á continuacion insertamos:

Alcudia 20 de julio.

Hoy, á las diez de la mañana, esta ciudad, en todas épocas fiel á sus juramentos, ha secundado, con el mas vivo entusiasmo, y con un indescriptible espíritu de expansion, el glorioso pronunciamiento de los ilustres generales O'Donnell, Dulce y demas compañeros de estos. Salidos el Ayuntamiento y demas autoridades, militar y de marina, de la consistorial, precedidos de la brillante música militar alcudiana, se han dirigido á la plaza de la Constitucion, y allí su digno Presidente ha pronunciado la siguiente improvisada alocucion.

ALCUDIANOS:

Vuestro Ayuntamiento, en union con las demas autoridades que os gobiernan, tiene la honra de manifestaros que ha vuelto ya el dia de nuestra regeneracion política, el dia de nuestra gloria. El árbol de la Libertad ha brotado de entre la sangre de nuestros compañeros, derramada allá, en los campos de Vicalvaro. A nosotros toca ahora el conservarlo, y regarlo, si necesario fuese, con la nuestra, para que nunca jamas se marchite ni perezca: por tanto digamos todos: Viva la Libertad: viva la Reina: viva la Constitucion y viva la Moral.

Concluida esta corta y simpática alocucion contestada con los vivas tan entusiastas como lo son todos los que nacen del corazon, ha habido en la consistorial un general refresco, en el cual se ha brindado por la Reina, por la Libertad, por la Constitucion y por la Moral.

Sóller 22 de julio.

He agüardado renaciera la calma y quietud en este pueblo para noticiar á Vds. su adhesion al glorioso grito que dieron en las inmediaciones de Madrid los valientes generales Dulce y O'Donnell, para tenerla yo tambien, despues del disgusto que tuvimos todas las personas sensatas y amantes del bien público, teniendo que algunos escesos mancillasen un dia de tanto júbilo y el buen nombre de nuestra hermosa villa. Mas por fortuna nuestros celos no pasaron mas allá y ningun funesto resultado hemós tenido que lamentar. Los pocos que deseaban el desorden parece no comprendieron el espíritu y saludables tendencias del pronunciamiento, y cuando hayan visto las sanas doctrinas de los valientes de Vicalvaro sustentan, habrán de desistir de sus descabellados proyectos: Dios quiera que asi suceda para el bien de mis compatriotas, que por lo demas celebraron este hecho con muestras inequívocas de satisfaccion, abrigando la esperanza de que la Providencia va á favorecer esta trabajada nacion poniendo al frente de su gobierno hombres de justicia y moralidad, cesando tambien de una vez los funestos abusos que en los pasados tiempos hemos visto llover desde las alturas del poder.

En cuanto á la salud pública sigue en un estado muy satisfactorio, y el tiempo es bueno aunque de algunos dias á esta parte el calor se deja sentir de un modo extraordinario.

Calviá 25 de julio.

En este dia se ha adherido este pueblo al pronunciamiento que se ha verificado en la ciudad de Palma, para secundar el movimiento nacional iniciado por los valientes generales O'Donnell y Dulce. La reverenda comunidad de presbiteros á invitacion de este Ayuntamiento consistorial y con asistencia del mismo, ha cantado un solemne *Te Deum* en la iglesia parroquial, á consecuencia de tal pronunciamiento, y con repique de campanas se han dirigido á la plaza de la Constitucion, en donde se han dado vivas

á la Constitucion, á la Reina constitucional, á la Libertad y á la Moralidad; habiendo sido contestado por los concurrentes, reinando la mayor tranquilidad y orden público.

Felanix 21 de julio.

En los dias 19 y 20 del que rige se ha celebrado en esta villa la fiesta de costumbre en honor de nuestra ilustre Patrona Sta. Margarita, con la solemnidad que exigen los señalados beneficios que creemos deber á su patrocinio.

El miércoles por la noche se cantaron completas con mucha solemnidad, despues de las cuales se hizo una corta procesion en la que eran llevados en triunfo los sagrados restos de la Santa. Las calles que esta habia de pasear estaban iluminadas, y singularmente la plaza de la Fuente, donde habia una imágen de Santa Margarita, rodeada de luces y festones, en cuya presencia se entonó un *Te Deum* al finalizar la procesion, la cual siguió su camino cantando este himno hasta concluirlo en la iglesia.

El dia de la fiesta se cantaron solemnemente los divinos oficios. En el ofertorio de la misa mayor, tuvimos el placer de oír pronunciar un elocuente panegirico á D. Pedro Ignacio Obrador Pro., en el cual lució su fina elocuencia exterior, no ménos que su esclarecido talento. Asistieron á todos estos actos nuestras dignas autoridades y un pueblo numerosísimo. Por la tarde se cantaron vísperas y se hizo una procesion con una solemnidad y concurso correspondiente á la dignidad de la fiesta. En la plaza de la Fuente, donde se hace la fiesta de calle hubo mucha animacion, y tanto en el baile como en lo demas, se guardó un orden imperturbable.

El mismo dia por la mañana se verificó pública y solemnemente la adhesion del pueblo y municipalidad al pronunciamiento que habia tenido lugar en esa capital el 18, sin que tengamos que lamentar desman ni disturbio alguno, pues es idéntico en todas las clases el modo de pensar. En gracia del general regocijo que produjera este acontecimiento, concluida la misa mayor se dió un largo repique de campanas, se cantó un *Te Deum* en la parroquial, la música recorrió varias calles y el Sr. Alcalde consistorial, acompañado de los demas miembros del ayuntamiento, entonó en la plaza pública algunos vítores, despues de lo cual ha quedado todo el pueblo con suma tranquilidad.

La salud pública continúa en buen estado. En algunos parajes de este pais, singularmente en *Son Olivé*, *Son Farandell* y sus cercanías aparece tambien este año la enfermedad del viñedo el temible *oidium tuckeri*; no obstante en otros parajes no se deplora esta calamidad. De su curso y resultados quedamos observadores para dar á Vds. los debidos pormenores.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Ramon Gonzalez, capitan del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, los cuerpos de la guarnicion; hospital y provisiones, el regimiento de Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

Boletín religioso.

Santo del dia.

✠ SAN JAIME APOSTOL, PATRON DE ESPAÑA.

Santiago llamado el Mayor porque fué llamado al apostolado antes que el otro Santiago, fué hijo del Zebedeo y de Maria Salomé y hermano mayor de San Juan Evangelista. Nació en Betsaida, era de oficio pescador, y un dia que estaba en su barca con su hermano, les mandó el Salvador que le siguieran; desde aquel dia no le abandonaron ni un momento hasta su gloriosa muerte: fueron testigos de su transformacion en el Thabor, de su agonía en el huerto de los Olivos, y por último de su gloriosa resurreccion. Despues que los apóstoles recibieron el Espíritu Santo, nada fué capaz de contener el celo de Santiago; corria las ciudades, villas y aldeas de la Judea para anunciar á sus hermanos la fe de Jesucristo; este apóstol fué el que llevó á España las primeras luces de la fe y aun se conserva en Zaragoza el sagrado

pilar sobre el cual se le apareció la Santísima Virgen, estando aun esta Señora en vida mortal. Vuelto Santiago á Judea, continuó haciendo grandes conversiones por lo cual fué preso y decapitado por orden de Herodes Agripa, por los años 44 de Jesucristo.

CULTOS.

MAÑANA MARTES

En San Jaime

Continúan las cuarentahoras consagradas á su glorioso titular, siendo la esposicion á las seis de la mañana; á las diez se cantará la misa mayor con sermon que dirá D. Joaquin Vidal Pro. La reserva se hará á las ocho de la noche.

En San Miguel

Se dará principio á la solemne oracion de cuarentahoras dedicadas á la gloriosa Sta. Ana, esponiéndose S. D. M. á las ocho y media de la mañana; á las diez y media habrá misa cantada, al anochecer completas solemnes y en seguida la reserva.

En la iglesia del Castillo

Al toque de oraciones se cantarán completas en preparacion á la fiesta de Sta. Ana.

ANUNCIOS OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

ESTADO MAYOR.—SECCION 1ª

Orden general del dia 25 de julio de 1854, en Palma.

Se reconocerán como ayudantes de campo del Escmo. Sr. Capitan general de este distrito, al teniente coronel graduado capitan de infantería D. Gregorio Villavicencio y al capitan de la misma arma D. Calisto Zaforteza.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para conocimiento de los cuerpos, institutos y clases militares existentes en el distrito.—El coronel gefe de E. M.—Rafael Primo de Rivero.

DON JUAN ANTONIO EYMAR,

Teniente de Alcalde encargado de la Alcaldía Constitucional de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma capital de la provincia de las Baleares.

La policía urbana es el signo mas espresivo de la civilizacion y del respeto con que los ciudadanos libres miran las disposiciones dictadas por la Autoridad municipal que ellos mismos han nombrado y en que han depositado su entera confianza. Palma si bien no figuraba por circunstancias superiores á sus fuerzas, entre las primeras ciudades que disfrutaban de una policía urbana esmerada, no por eso dejaba de tenerla quizá igual á las de segundo orden, y se envanecía el Ayuntamiento de ello: mas cómo haya observado que algunos ciudadanos por olvido ó tal vez por sugerencias innobles han creído que las reglas de policía, aseo, y demas contenidas en la Compilacion Municipal vigente han quedado abolidas por el movimiento nacional que ha tenido lugar para asegurar mas y mas la Libertad y los derechos políticos de los españoles; ha creído del caso el Cuerpo Municipal recordar á todos los Palmesanos y habitantes de esta Capital y su término no confundan el santo principio de Libertad con el de la licencia que desquicia todas las sociedades; y que procuren cumplir con todas las disposiciones y reglas que contiene la [Compilacion Municipal vigente sin dar lugar á que tenga que corregirse por la Guardia Municipal las infracciones que notará. El Ayuntamiento con el Alcalde confía que no llegará este caso y que si algun ciudadano por circunstancias muy recomendables creyere tener derecho á alguna dispensacion las espondrá para que puedan ser examinadas y en su caso atendidas. Consistorio de Palma á 24 de julio de 1854.—Juan Antonio Eymar.—Miguel Igua-cio Manera, secretario.

SUCURSAL DE PALMA DE MALLORCA.

Todavía existen en esta Sucursal varias cantidades procedentes de intereses devengados hasta fin de junio último, por capitales impuestos en la misma. Me considero pues en el deber de recordar á los deponentes la necesidad de que antes del 31 de este mes, se presenten los respectivos interesados á cobrar los referidos intereses; porque de no hacerlo se impondrán estos el 1º de agosto próximo como depósitos á voluntad con arreglo á lo dispuesto en el art. 29, de la real instrucion de 14 de octubre de 1852. Palma 23 de julio de 1854.—Mignel Salvá y Cardell.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que se espenden billetes á 320 rs. vn. cada entero, y 80 el cuarto, cuya venta se cierra el dia 28 del mismo.

De la del 28 próximo pasado y 13 de este, faltan á satisfacerse algunos octavos de billetes, los que los tengan podrán pasar en esta administracion á percibir sus cantidades. Palma 23 de julio de 1854.—J. M.

Boletín

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

NAVEGACION

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el dia de la fecha.

El vapor Mallorquin, su capitan Gabriel Medinas, de Barcelona, con tejidos.

El laud Juanito, su capitan Juan Triay, de Ciudadela, con lana.

El laud María Luisa, su patron José Astar, de Areñs, con obra de barro.

El laud S. Pedro, su patron Bartolomé Matas, de Mahon, con patatas.

Palma 24 de julio de 1854.—El administrador—Perez.

PAQUETE DE VAPOR



EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Hoy lunes á la una de la tarde ha salido para Barcelona para estar de vuelta el miércoles y despues el jueves 27 y á la hora acostumbrada de la una de la tarde emprender su nuevo viaje al espresado punto de Barcelona para regresar en la mañana del domingo 30.

AVISOS

Al público.

Se prohíbe el cazar en los predios *Chórrigo Morantá* y *Son Santa Cilia*, del término de Palma, y *Son Vaquer del Olivar*, del término de Manacor.

Nodrizas.

Una de 24 años y la leche de mes y medio, desearia encontrar criatura para darle de mamar en su casa que la tiene en es *Garagol*, término de esta ciudad. Darán razon el hostal de Algaida.

Sirvientes.

Uno de edad de 22 años, desearia hallar casa para servir en clase de criado: tiene persona que abonarán su conducta. En esta imprenta darán razon.

Azúcar refinado.

Mr. Gustavo Vergely participa al público que en su refinería situada al respaldo de Santa Cruz se hallará desde hoy un surtido completo de azúcar refinado en pilones á precios moderados.